



Cátedra SOCOTEC
Universidad Zaragoza

**I Edición del Premio
“Cátedra SOCOTEC
INGENIERÍA CIRCULAR de la
Universidad de Zaragoza”
Para Trabajos de Fin de
Máster y Trabajos de Fin de
Grado**



INTRODUCCIÓN

Dentro de los objetivos de la Cátedra SOCOTEC Ingeniería Circular de contribuir a la colaboración entre Universidad y empresa, apoyando la formación y la I+D en la búsqueda de la excelencia, se convoca del I Premio “**Cátedra Socotec Ingeniería Circular: Evolución hacia la circularidad**” en temáticas de interés mutuo para la empresa y la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza como fuente de conocimiento e investigación, junto con la ingeniería SOCOTEC, referente en proyectos de ingeniería vinculados a la sostenibilidad y circularidad, se han unido con el objetivo de ser una fuente de conocimiento e innovación en ingeniería circular y desarrollo sostenible, como herramienta de progreso de la sociedad, a través de la creación de la Cátedra SOCOTEC Ingeniería Circular.

OBJETO

Por lo que en esta I edición La Cátedra Socotec Ingeniería Circular busca mejorar la formación y consolidación de talento, impulsando premios a los mejores trabajos fin de grado y trabajos de fin de máster.

La convocatoria va dirigida a estudiantes de Grado, y Máster de la Universidad de Zaragoza de cualquier área de conocimiento. Estos premios están dirigidos a **Trabajo Fin de Máster / Trabajo Fin de Grado** en temas relacionados con ECONOMÍA CIRCULAR, SOSTENIBILIDAD E INGENIERÍA CIRCULAR desarrollados en el curso 2022/23.

y otorga los siguientes reconocimientos:

DESTINATARIOS

Podrán concurrir a estos premios todas las personas que hayan realizado su trabajo de fin de máster y grado, entre el 1 de octubre de 2022 y el 1 de octubre de 2023, a través de la universidad en alguno de los temas propuestos: economía circular, sostenibilidad e ingeniería circular, asociados al objeto de actividad de la Cátedra Socotec Ingeniería Circular.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS CÁTEDRA SOCOTEC INGENIERÍA CIRCULAR

Categoría Excelencia:

Primer premio al mejor **Trabajo Fin de Máster** en temas relacionados con la economía circular, desarrollo sostenible e ingeniería circular desarrollados en el curso 2022/23.

La cuantía del premio será de **700€**

Segundo premio al mejor **Trabajo de Fin de Máster** en temas RELACIONADOS con la economía circular, desarrollo sostenible e ingeniería circular desarrollados en el curso 2022/23.

La cuantía del premio será de **350€**

Categoría Desarrollo:



Cátedra SOCOTEC
Universidad Zaragoza

Primer premio al mejor **Trabajo Fin de Grado** en temas RELACIONADOS con la economía circular, desarrollo sostenible e ingeniería circular desarrollados en el curso 2022/23.

La cuantía del premio será de **300€**

Segundo premio al mejor **Trabajo de Fin de Grado** en temas RELACIONADOS con la economía circular, desarrollo sostenible e ingeniería circular desarrollados en el curso 2022/23.

La cuantía del premio será de **150€**

PRIMERA

Los aspirantes presentarán sus trabajos rellenando la solicitud que se encuentra en la página web de la cátedra Socotec Ingeniería circular” <https://catedrabac.i3a.es/> El documento a presentar se dividirá en dos apartados. Un primer apartado, con la totalidad del trabajo, el expediente académico y los datos personales, tales como el DNI o pasaporte y méritos alcanzados. Un segundo apartado, de resumen, que describirá el trabajo, en formato PDF.

SEGUNDA

La fecha límite para la recepción de candidaturas es el día 1 de octubre de 2023 a las 14:00 horas.

TERCERA

La documentación de acompañamiento de cada candidatura es la siguiente:

1. Impreso normalizado de solicitud (incluido en la página web <https://catedrabac.i3a.es/>).
2. Currículum vitae actualizado.
3. Expediente académico que incluya la calificación del TFM/ TFG (en caso de haberse completado).
4. Resumen del TFM / TFG, extensión máxima 20 líneas.

La documentación aparecerá publicada en la página web de la Cátedra Socotec Ingeniería circular <https://catedrabac.i3a.es/>, en el punto de información, enviándonos toda la documentación requerida al correo de: **catedrabac@unizar.es**

Se realizará una preselección de finalistas que, posteriormente, realizarán una breve presentación verbal a los miembros del Jurado; estos finalistas, independientemente de resultar o no premiados, podrán optar a diversas propuestas de prácticas laborales en SOCOTEC.

CUARTA



Cátedra SOCOTEC
Universidad Zaragoza

Existirá un grupo de expertos en la materia que realizará la valoración de los trabajos presentados.

El jurado será nombrado por la presidenta y el director de la Cátedra Socotec Ingeniería Circular.

QUINTA

Las áreas en las que deberán encuadrarse los trabajos son:

- Economía circular
- Sostenibilidad
- Ingeniería circular

SEXTA

Los criterios de valoración para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Afinidad con los objetivos de la Cátedra Socotec Ingeniería Circular.
- Originalidad de los temas.
- Resultados obtenidos.
- Aplicabilidad práctica.

El Jurado establecerá los criterios para evaluar la excelencia de los trabajos a concurso, atendiendo, como mínimo a:

- Relevancia y aplicabilidad.
- Calidad: impacto del trabajo
- Innovación aplicada
- Presentación: redacción, calidad de gráficos y datos, estructura de los contenidos.

SÉPTIMA

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público y se comunicará a todos los concursantes en el cuarto trimestre de 2023. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio cátedra Socotec ingeniería circular al mejor TFM y TFG en cualquiera de sus categorías. El premiado se compromete a no hacer pública la concesión del primer premio de la Cátedra Socotec Ingeniería Circular al mejor TFM y TFG hasta que la entidad convocante lo haga público en los canales de comunicación de los que dispone (página web, redes sociales, información enviada a los medios de comunicación, etc.).

OCTAVA



Cátedra SOCOTEC
Universidad Zaragoza

La Cátedra Socotec Ingeniería Circular y los participantes reconocen expresamente que los derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de cada trabajo optante a los premios corresponden originariamente al candidato autor de dicho trabajo. No obstante, dado el patrocinio en exclusiva que mediante este acuerdo comprometen Cátedra Socotec ingeniería circular al Mejor Trabajo Fin de Máster y Mejor Trabajo Fin de Grado, se reconoce el derecho exclusivo de los mismos para utilizar el nombre e imagen del autor, sin derecho a contraprestación alguna, cuyo trabajo resulte premiado en cuantas entrevistas y actos promocionales puedan organizarse para dar publicidad a los Premios. Se podrá reproducir parte de los resultados mencionando la autoría y la utilización de estos como base de otros estudios.

NOVENA

No se admitirán TFM y TFG que se hayan presentado a otras convocatorias.

DÉCIMA

De acuerdo con la normativa sobre protección de datos de carácter personal informamos a todos los participantes que sus datos personales serán almacenados en el fichero de proyectos titularidad de la Cátedra Socotec Ingeniería Circular con la finalidad de organizar este concurso. Estos datos no serán cedidos a terceros salvo en el caso de los premiados, en cuyo caso, sus datos podrán ser publicados en el Boletín Oficial correspondiente, en la web de la Cátedra y demás canales de comunicación con la única finalidad de dar publicidad al mencionado concurso.

Sin perjuicio de ello, los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y demás derechos en la materia, en los términos previstos en la política de protección de datos que podrán consultar en nuestra web <https://catedrabac.i3a.es/>

UNDÉCIMA

La presentación de un TFM y TFG a la presente convocatoria de premios lleva consigo la aceptación implícita e íntegra de sus bases y su ajuste a la legislación vigente en España en cuanto a fiscalidad, leyes de propiedad industrial e intelectual y de protección de datos personales.

DUODÉCIMA

Para cualquier discrepancia en la ejecución, interpretación y cumplimiento de las presentes bases, las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Zaragoza.